

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2007-0306 00

De acuerdo con lo manifestado por la parte actora mediante correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2021, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a **DANILO VALLEJO GUERRERO** en su calidad de Vicepresidente de Salud y superior jerárquico de quien debe acatar el fallo que, en el término de cuarenta y ocho horas contadas a partir del recibido de la correspondiente comunicación, exhorte al señor German David Cardozo Alarcón en su condición de Gerente Regional de la encartada, para que, de cumplimiento de la orden dada en la sentencia emitida en este asunto el 12 de julio de 2007 y de ser el caso, inicie el proceso disciplinario en su contra. Remítase copia del fallo de primera instancia y del incidente.

SEGUNDO: REQUERIR a German David Cardozo Alarcón en su condición de Gerente Regional de la encartada para que, en el término de cuarenta y ocho horas siguientes al recibo de esta notificación, acredite el cumplimiento de la orden dada en la sentencia emitida en este asunto el 12 de julio de 2007.

Remítase copia del fallo y del incidente.

TERCERO: **NOTIFIQUESE** la presente providencia por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **678515af47375c311b9195955fc2c9daa2c3fae3af709af72ceb0bc7e65a2d5f**

Documento generado en 21/10/2021 08:48:53 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>